



**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 3 DE JULIO DE 1.999**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores D. JOSÉ JAVIER GARCÍA ARELLANO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR LIROZ ANSA D. JESÚS JOSÉ ARMENDARIZ POYALES, D. MANUEL IZAL RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup> VIRGINIA MONTORIO LÁZARO, D. JESÚS ÁNGEL ISLA MORENO, D. IGNACIO SANZ VALLES, D<sup>a</sup> ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. BENITO JIMENEZ IGEA, D. PEDRO SESMA ARRIAZU, D<sup>a</sup> CONCEPCION GALARRETA FRANCÉS, D. RAMÓN MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ y D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal, al objeto de proceder a la constitución de la Corporación Municipal y a la elección del Alcalde, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1.995 de diecinueve de junio de Régimen Electoral General, modificada por la L.O. 8/1.999, en la Ley 7/1.985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999 y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.*

*Se inicia la sesión a las trece horas.*

*Previamente los electos, en virtud de lo dispuesto en el artículo siete del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, han presentado la credencial de concejal extendida por la Junta Electoral de Zona de Tudela, así como la declaración sobre posibles causas de incompatibilidad y sobre actividades que les proporcionen o les puedan proporcionar ingresos económicos y declaración de los bienes patrimoniales, según lo señalado en el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*La Sra. Secretaria procede a dar lectura al acta de proclamación levantada por la Junta Electoral de Zona de Tudela para el Ayuntamiento de Corella.*

*A fin de constituir la Corporación, y previo juramento o promesa solemne del cargo de concejal, se pasa a formar una Mesa de Edad, integrada por los siguientes miembros: como Presidente el electo D. Jesús José Armendariz Poyales, por ser el de mayor edad de entre los electos presentes en el acto; como vocal : D<sup>a</sup> Virginia Montorio Lázaro, por ser la de menor edad; y como Secretaria D<sup>a</sup> Milagrosa López Mendoza, como Secretaria del M.I. Ayuntamiento.*

*Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad, requiere a los electos para prestar solemne juramento o promesa del cargo de Concejal, según fórmula establecida en el Real Decreto 707/1.979 de cinco de abril.*

*Habiendo concurrido al acto y tomando posesión de sus cargos el total de los proclamados electos, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación de Corella.*

*A continuación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pásase a la elección de Alcalde. Por parte de la Sra. Secretaria se da cuenta de que pueden ser candidatos a la Alcaldía los Concejales que encabezan sus correspondientes listas. En consecuencia D. José Javier García Arellano, por parte de Unión del Pueblo Navarro; D. Pedro Sesma Arriazu, por parte del Partido Socialista de Navarra y D. Félix Bienzobas Lázaro, por parte de Izquierda Unida. Realizada la votación secreta, se procede al escrutinio obteniéndose el siguiente resultado:*

<i>D. José Javier García Arellano</i>	<i>9 votos.</i>
<i>D. Pedro Sesma Arriazu</i>	<i>3 votos.</i>
<i>D. Félix Bienzobas Lázaro</i>	<i>1 voto.</i>

*A la vista del resultado y sin que se produzca objeción alguna al mismo, se declara proclamado Alcalde de la Ciudad de Corella a D. José Javier García Arellano, al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos a que se refiere el párrafo b del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.*

*Acto seguido D. José Javier García Arellano realiza solemne juramento del cargo de Alcalde, pasando a ocupar el puesto de Presidencia del Salón de Plenos.*

*A continuación, el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de salutación, agradeciendo tanto a todo el pueblo de Corella como a sus compañeros la confianza en él depositada y manifiesta su deseo de trabajo y colaboración con todos los corporativos siguiendo una línea de respeto y diálogo en la gestión de Corella.*

*Y siendo las trece treinta horas, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión por parte del Sr. Alcalde, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.*

*Vº Bº*  
*EL ALCALDE*

